



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAUNA-BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 0034
OCTUBRE 29 DE 2021**

No.	No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CLASE	CUAD	DECISIÓN
1	2014-00046	SANEAMIENTO DE TITULACIÓN	LUZ HELENA PEÑA NÚÑEZ Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	29/10/2021	SUST.	1	ORDENA DESARCHIVO
2	2016-0009	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	EPAMINONDAS TEOBALDO SÁNCHEZ MONROY Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL DE JESÚS SÁNCHEZ CASTRO, LUIS GONZÁLEZ Y OTROS	29/10/2021	SUST.	1	ORDENA DESARCHIVO
3	2020-00042	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YEISON JAVIER RAMOS RUIZ	29/10/2021	SUST.	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
4	2020-00051	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MONICA LILIANA CASTRO BUITRAGO	29/10/2021	INTERL.	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
5	2020-00056	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILFAN DORANCE GONZÁLEZ MURCÍA	29/10/2021	SUST.	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
6	2020-00072	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS HERNANDO PRIETO CAÑÓN	29/10/2021	SUST.	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
7	2021-00038	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLADYS HELENA RODRÍGUEZ CASTRO	29/10/2021	INTERL.	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
8	2021-00049	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	ANGEL MARÍA GARCÍA PINEDA Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO GARCÍA PINEDA Y PERSONAS INDETERMINADAS	29/10/2021	INTERL.	1	RECHAZA DEMANDA
9	2021-00080	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ URIAS BARRETO LEÓN	29/10/2021	INTERL.	1	*LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR
10	2021-00081	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ URIAS BARRETO LEÓN y YOLANDA PÁEZ GUERRERO	29/10/2021	INTERL.	1	*LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR

A LAS OCHO DE LA MAÑANA DE HOY, VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), FIJO EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTÍNEZ
SECRETARIA

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Decreto 806 de 2020.